MINISTERIO DE DEFENSA
EJÉRCITO NACIONAL

NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

Acta No. 796/27
Reg. Al folio _____/

LUGAR, FECHA Y HORA: Bucaramanga, 31 OCT 2022

CONTRATANTE: MY. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ordenador Del Gasto CENACBUC

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO
CC. 1094665042

SUPERVISOR: CT. LUISA FERNANDO DAVILA CARRILLO,
Coordinador Jurídico Br5 y/o quien haga sus veces

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CONTRATO N°.013 CENAC BUC 2022

Entre los suscritos, Mayor WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.325.558 de Chocontá Cundinamarca, en su condición de Competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 068 del 11 de Enero de 2022, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Central Administrativa y Contable de Bucaramanga con NIT. 800.130.717-1, por una parte, y por la otra la señora **MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.665.042 expedida en Ocaña N/S, mayor de edad, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONTINUACIÓN ACTA No. 797627 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°. 013 CENAC BUC 2022

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

•PLAN DE NECESIDADES No. 00032733 QUE EMITE EL COMANDO DE LA BR5.

•RESOLUCION No. 000180 del 18 ENERO-2022 por la cual se designan unos servidores públicos para que actúen como Gerente de Proyecto, Supervisores e integrantes de los comités.

•ESTUDIO PREVIO DE FECHA 21-ENERO-2022 PARA EL PROCESO DE CONTRATACION.

•EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO CONTRATACION DIRECTA No. 013-CENACBUCARAMANGA-2022 DE FECHA 24-ENERO -2022.

•ACTA APROBACION POLIZA No. 066914 DE FECHA 24-ENERO-2022

•ACTA DE INICIO No.066884 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 CONTRATACION DIRECTA SEGÚN CONTRATO No.013-CENACBUC-2022.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO A LA QUINTA BRIGADA Y APOYO JURIDICO AL BITER5 Y GGSAN.
VALOR CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($17.142.291,00).

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios profesionales es de DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($17.142.291,00). Suma que se cancelará mediante siete pagos parciales PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES; este pago se denominará HONORARIOS, de acuerdo a disponibilidad cupo PAC.

FECHA SUSCRIPCIÓN: veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato es por siete (07) meses desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de garantía única de cumplimiento, expedición del CRP).

CONTINUACIÓN ACTA No. 797627 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°. 013 CENAC BUC 2022

SUPERVISOR: La supervisión está a cargo del Señor TE. LUISA FERNANDO DAVILA CARRILLO, Coordinador Jurídico Br5 y/o quien haga sus veces, de acuerdo a la Resolución N° 000180 del 18 ENERO 2022 y notificación Personal de Supervisor firmada por el señor Mayor. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA, Director Central Administrativa y Contable Bucaramanga Competente contractual

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4522	14 DE ENERO DE 2022	$ 17.142.291,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	3322	24 DE ENERO DE 2022	$ 17.142.291,00

III. GARANTÍA ÚNICA

I. APROBACIÓN PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, fue aprobada Póliza de Cumplimiento No.3254993-1 expedida por SURAMERICANA de fecha 24 de enero de 2022, aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No.066914 de fecha 24/01/2022.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Calidad del servicio	$ 1.714.229.00	Desde 24 Enero de 2022 Hasta: 24 de febrero de 2023.
Cumplimento del contrato	$ 1.714.229.00	Desde 24 Enero de 2022 Hasta: 24 de febrero de 2023.

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENACBUC

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	Egreso de Fondos No.1500000138 de fecha 28-FEBRERO-2022 – Obligación No.9122 de fecha 21-FEBRERO-2022 – orden de pago No.32306422 del 23 de FEBRERO de 2022.	$ 2.448.899.00
PAGO No. 2:	Egreso de Fondos No.1500000258 de fecha 23-MARZO-2022 – Obligación No.18022 de fecha 22-MARZO-2022 – orden de pago No.67968922 del 23 de marzo de 2022.	$ 2.448.899.00
PAGO No. 3:	Egreso de Fondos No.1500000494 de fecha 29-ABRIL-2022 – Obligación No.46022 de fecha 22-ABRIL-2022 – orden de pago No.103905622 del 22 de abril de 2022.	$ 2.448.899.00
PAGO No. 4:	Egreso de Fondos No.1500000756 de fecha 25-MAYO-2022 – Obligación No.59422 de fecha 21-MAYO-2022 – orden de pago No.139783722 del 24 de mayo de 2022.	$ 2.448.899.00
PAGO No. 5:	Egreso de Fondos No. 1500001177 de fecha 23-JUNIO-2022 – Obligación No.99622 de fecha 21-JUNIO-2022 – orden de pago No.179959122 del 22 de JUNIO de 2022.	$ 2.448.899.00
	Egreso de Fondos No. 1500001668 de fecha 28-JULIO-2022 –	

CONTINUACIÓN ACTA No. 797627 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°. 013 CENAC BUC 2022

PAGO No. 6:	Obligación No.119422 de fecha 22-JULIO-2022 – orden de pago No.220225322 del 22 de JULIO de 2022.	$ 2.448.899.00
PAGO No. 7:	Egreso de Fondos No. 1500002232 de fecha 29-AGOSTO-2022– Obligación No. 149122 de fecha 23- AGOSTO-2022 – orden de pago No. 256184122 del 23 de AGOSTO de 2022.	$ 2.448.897.00
TOTAL PAGADO		**$ 17.142.291,00**

V. BALANCE

Valor Total Contrato	**$ 17.142.291,00**	
Valor Total Cancelado Contrato		**$ 17.142.291,00**
SUMAS IGUALES	**$ 17.142.291,00**	**$ 17.142.291,00**

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	SUPERVISOR	PORCENTAJE EJECUTADO	VALOR
1	TE. LUISA FERNANDA DAVILA CARRILLO	9.09%	$ 2.448.899.00
2	TE. LUISA FERNANDA DAVILA CARRILLO	9.09%	$ 2.448.899.00
3	SV. WILMER ACOSTA DE LA HOZ	9.09%	$ 2.448.899.00
4	SV. WILMER ACOSTA DE LA HOZ	9.09%	$ 2.448.899.00
5	CT. LUISA FERNANDA DAVILA CARRILLO	9.09%	$ 2.448.899.00
6	CT. LUISA FERNANDA DAVILA CARRILLO	9.09%	$ 2.448.899.00
7	CT. LUISA FERNANDA DAVILA CARRILLO	9.09%	$ 2.448.897.00
TOTAL PAGADO			**$ 17.142.291,00**

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la cláusula VIGESIMA PRIMERO del contrato No. 013-CENACBUC-2022, el presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes su terminación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales

VIII. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Según Informes de Ejecución se establece que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENACBUC cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No.013-CENABUC-2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA:

CONTINUACIÓN ACTA No. 797627 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°. 013 CENAC BUC 2022

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL -CENACBUC, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio profesional, de acuerdo a las obligaciones del contrato No. 013-CENACBUC-2022.

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓN FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente del proyecto	TC. PATIÑO OROZCO DIEGO FERNANDO	
Comité estructurador	Jurídico	LUZ AMANDA DURAN ESPITIA ABOGADA CENAC BUC
Comité evaluador	Jurídico	MABEL ASTRID MATAJIRA PABON ABOGADA CENAC BUC
Supervisor del contrato	Coordinador Jurídico BR5 y/ó quien haga sus veces	

De acuerdo a resolución de nombramiento No. 000180 del 18 de enero del 2022.

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 013-CENABUC-2022, suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENACBUC y la señora **MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO** 1.091.665.042 expedida en Ocaña, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato No. 013-CENACBUC-2022, de fecha 24-ENERO DE 2022 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENACBUC y la señora **MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.665.042 expedida en Ocaña.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la CENACBUC y la señora **MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO** 1.091.665.042 expedida en Ocaña, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENACBUC el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 31 OCT 2022

CONTINUACIÓN ACTA No. 797627 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° . 013 CENAC BUC 2022

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENAC BUCARAMANGA

MY. WILMAR ALEJANDRO CUESTA PARADA
Ordenador del Gasto CENACBUC

POR EL CONTRATISTA,

MARIA FERNANDA NAVARRO LOBO
CC 1.091.665.042 expedida en Ocaña.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CT. LUISA FERNANDO DAVILA CARRILLO
Coordinador Jurídico BR5 y/o quien haga sus veces

Reviso: ABG. LUZ AMANDA DURAN ESPITIA
Asesora Jurídica CENACBUC

Vo. Bo. MY. Carlos Eduardo Ángel Acevedo
Jefe de Contratación CENACBUC

CENACBUC